



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán las reclamaciones, reparos u observaciones que puedan formularse.

En Fuentespina, a 30 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a Josefa Mato Ramírez